

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 9** *ORDEN 2966/2017, de 19 de septiembre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se desestiman solicitudes al amparo de la Orden 5086/2016, de 23 de diciembre, de ayudas a empresas privadas para realizar proyectos de música en 2017.*

La Oficina de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Promoción Cultural, tiene como objetivo el fomento y desarrollo de la música.

Mediante la Orden 5086/2016, de 23 de diciembre, se convocaron las ayudas a empresas privadas para realizar proyectos de música en 2017.

La Comisión Sectorial de Música del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid, en su sesión del día 21 de junio, elaboró una propuesta de resolución en la que aparecen solicitantes que, por diversos motivos, no pueden ser beneficiarios de las mismas.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden de convocatoria, y de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Artículo 1

Desestimar los solicitantes que se señalan a continuación por los motivos que se especifican, al amparo de la Orden 5086/2016, de 23 de diciembre, de ayudas a empresas privadas para realizar proyectos de música en 2017.

SOLICITANTE	PROYECTO	MOTIVO
ASOCIACIÓN CULT.ACADEMIA 1750	"GRABACIÓN DEL ORATORIO DE JOSÉ LIDÓN:AL IRIS DE PAZ DEDICADO A SANTA BÁRBARA"	SOLICITANTE NO ADECUADO
PAUL BACK MUSIC, S.L.	"ED. DISCOGRÁFICA LARGA DURACIÓN CD GRUPO WEVE GOT ENEMIES"	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
MUNDO TRIBUTO PRODUCCIONES MUSICALES	"LEGEND FESTIVAL"	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
TEKILAJAZZ, S.L.	"RIVAS ROCK"	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
PROYECTOS CINCO HERMANOS, S.L.	"CARDAMOMO EN FAMILIA"	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
CONDERECHOA, S.L.	"TERCER DISCO DE ROZALEN"	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
RLM, S.A.	"PRIMER DISCO FREDI LEIS"	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
EDUARDO MARCELO ROCCA	"LOS CANTARES DEL JUGLAR Títeres y música medieval"	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
CHARINY PRODUCCIONES, S.L.	"MI HERMANO ES UN MODERNO"	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
CULTURA ROCK RECORDS, S.L.	"QUIQUE GONZALEZ. DIRECTO MADRID 2017"	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
2 GIRAS ENTERTAINMENT	"UN FLAMENCO EN NUEVA YORK"	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
ZIGURAT FILMS, S.L.	"XPU-HA DONDE NACE EL AGUA"	INADMISIÓN DE LA SOLICITUD
LA LAVANDERIA TEATRO, S.L.	"CINDERELLA SWING"	INADMISIÓN DE LA SOLICITUD
SILVA MÚSICA, S.C.	"GRABACIÓN CD: SOGNANDO SON FELICE"	INADMISIÓN DE LA SOLICITUD
LA MADRIGUERA RECORDS, S.L.	"LA REINA PEZ"	INADMISIÓN DE LA SOLICITUD
OPERA NOVA PRODUCCIONES, S.L.	"LA DEL MANOJO DE ROSAS"	INADMISIÓN DE LA SOLICITUD
SUBTERFUGE RECORDS, S.L.	"NUEVO DISCO JOE LA REINA"	DESISTE
SUBTERFUGE RECORDS, S.L.	"OTROS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES-VIVA SUECIA"	DESISTE
SUBTERFUGE RECORDS, S.L.	"NUEVO DISCO DE RICARDO LEZÓN"	DESISTE
MUSIARTE PRODUCCIONES, S.L.	"LA CANCIÓN DEL OLVIDO"	DESISTE
JOSE LUIS CARLES ARRIBAS	"SEMANA DEL SONIDO"	DESISTE
PROY. Y PROM. LA TIRANA PRODUCCIONES, S.L.	"LOS ECOS DEL MANZANARES"	DESISTE
PROYECTOS CINCO HERMANOS, S.L.	"GRABACIÓN DISCO CARDAMOMO EN FAMILIA"	PROYECTO NO ADECUADO
CECILIA LAVILLA BERGANZA	"D. SCARIÑATTI, ANTIGUOS MITOS Y SOMBRAS MÚSICA Y TEATRO EN LA CORTE DE CARLOS III"	PROYECTO NO ADECUADO
CIMBALO PRODUCCIONES, S.L.	"CONCIERTO BARROCO DESDE EL PALACIO REAL DE ARANJUEZ. DÍA EUROPEO DE LA MÚSICA ANTIGUA"	PROYECTO NO ADECUADO
THE 8 Y MEDIO BAND, S.L.	"GIRA 2017"	PROYECTO NO ADECUADO
ININHI, S.L.	"CONCIERTO RESONANCIAS DE SANTAFÉ. MÚSICAS DEL ARCHIVO DE LA CATEDRA PRIMADA DE COLOMBIA"	PROYECTO NO ADECUADO
ALQHAÍ Y ALQHAÍ, S.L.	"ROMANCES: ENTRE ORIENTE Y OCCIDENTE"	PROYECTO NO ADECUADO
BOGAMUZIKART, S.L.	"ORQUESTA DE CÁMARA SIERRA DE GUADARRAMA"	PROYECTO NO ADECUADO
IMPETUS CONJUNTO BARROCO DE MADRID	"GRABACIÓN QUINTETOS SOLER"	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
IMPETUS CONJUNTO BARROCO DE MADRID	"CONCIERTO EN CARNEGIE HALL, NUEVA YORK"	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
ARTEYPEOPLE	"LA CASA IMAGINARIA"	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
ENRIQUE JIMÉNEZ CANO	"EL PERRO PACO CON LA CULTURA MADRILEÑA"	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
IAGOBA FANÍO GÓMEZ	"GENERACIÓN DEL 27, MÚSICA PARA VIOLONCHELO Y PIANO"	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
CADILLAC MUSIC, S.L.	"GRABACIÓN, EDICIÓN DISCOGRÁFICA Y PROMOCIÓN GUZMÁN"	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

Artículo 2

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DISPOSICIÓN FINAL

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2017.—El Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, PD (Orden 1768/2015, de 10 de agosto), la Directora General de Promoción Cultural, María Pardo Álvarez.

(03/31.861/17)

